

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

7154 *Resolución de 8 de mayo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 30 de enero de 2019, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Por Resolución de 30 de enero de 2019, de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte, BOE del 25 de febrero, se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el INAEM.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a las bases de la convocatoria, vista la documentación presentada por los/las interesados/as y la propuesta formulada por la Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1, letra n), de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios/as en los términos que se recogen en el anexo IA y IB de esta Resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo IA y IB por no cumplir ninguno de los/las candidatos/as los requisitos y condiciones de participación exigidos en las bases de la convocatoria, por no existir solicitantes en determinados puestos convocados.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

Cuarto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los/las interesados/as obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este organismo, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado.

Madrid, 8 de mayo de 2019.–El Subsecretario del Ministerio de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/299/2019 de 4 de marzo), la Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Amaya de Miguel Toral Palacios.

ANEXO IA

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DESE				DATOS PERSONALES								
Nº	CODIGO PUESTO	UNIDAD	PUESTO	NIVEL	SUBG	LOCALIDAD	CODIGO PUESTO	ORGANISMO	PUESTO	NIVEL	SUBG	LOCALIDAD	NOMBRE	NIP	CUE	SUBG
1	4123060	SECRETARÍA GENERAL	JEFE/A SECCIÓN REGISTRO	22	AZC1	MADRID	4123060	SECRETARÍA GENERAL INAEM M. CULTURA Y DEPORTE	JEFE/A SECCIÓN REGISTRO	22	AZC1	MADRID	MARTÍN SIMÓN, ALBERTO	****389635 A1135	1135	C1
2	4725111	S.G. MÚSICA Y DANZA	JEFE/A NEGOCIADO	16	C1C2	MADRID							DESIERTA			
3	4679150	S.G. PERSONAL	JEFE/A NEGOCIADO	18	C1C2	MADRID	4258131	SECRETARÍA GENERAL INSTITUTO N. SEGURIDAD Y SALUD TRABAJO M. TRABAJO, MIGRACIONES Y SS	JEFE/A NEGOCIADO	18	C1C2	MADRID	SALMADOR BARAIBAR, Mª ESTHER	****735646 A1622	1622	C2
4	4725119	S.G. PERSONAL	AYUDANTE PREVENCIÓN B	18	C1C2	MADRID							DESIERTA			
5	5027542	S.G. PERSONAL	ESPECIALISTA PREVENCIÓN	22	AZC1	MADRID	4687398	OFICIALÍA MAYOR M. DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	JEFE/A SECCIÓN	22	AZC1	MADRID	SÁNCHEZ ZARZA, VICENTE	****123946 A1431	1431	C1
6	5027547	S.G. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	JEFE/A SECCIÓN CONTABILIDAD COSTES	22	AZC1	MADRID	2615398	SERVICIO PROVINCIAL MADRID MUFACE	JEFE/A NEGOCIADO INFORMACION	17	C1C2	MADRID	CONTENENTES HINOJAR, RAQUEL	****468257 A1135	1135	C1
7	1460019	S.G. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	JEFE/A SECCIÓN PRODUCCIONES ARTÍSTICAS	22	AZC1	MADRID							DESIERTA			
8	1521896	S.G. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	JEFE/A NEGOCIADO	18	C1C2	MADRID							DESIERTA			
9	4679154	S.G. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	JEFE/A NEGOCIADO	18	C1C2	MADRID							DESIERTA			
10	4725124	TEATRO LÍRICO ZARZUELA	JEFE/A NEGOCIADO UNIDAD PRODUCCIÓN	18	C1C2	MADRID							DESIERTA			
11	2424872	ORQUESTA Y CORO NACIONALES ESPAÑA	JEFE/A SECCIÓN	22	AZC1	MADRID							DESIERTA			
12	3558931	CENTRO DOCUMENTACIÓN MUSICAL	JEFE/A NEGOCIADO UNIDAD PRODUCCIÓN	18	C2	MADRID							DESIERTA			
13	5076023	COMPañÍA NACIONAL TEATRO CLÁSICO	JEFE/A NEGOCIADO UNIDAD PRODUCCIÓN	18	C1C2	MADRID							DESIERTA			
14	4725132	CENTRO DOCUMENTACIÓN TEATRAL	JEFE/A NEGOCIADO UNIDAD PRODUCCIÓN	18	C1C2	MADRID	5384565	DIRECCIÓN TÉCNICA BIBLIOTECA NACIONAL ESPAÑA M. CULTURA Y DEPORTE	TÉCNICO/A AUXILIAR BIBLIOTECAS	15	C1	MADRID	IGLESÍAS PASTRANA, COVADONGA	****042257 A5431	5431	C1
15	3436418	JOVEN ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA	JEFE/A NEGOCIADO UNIDAD PRODUCCIÓN	18	C2	MADRID							DESIERTA			
16	1510331	COMPañÍA NACIONAL DANZA	CAJERO/A PAGADOR	16	C1C2	MADRID							DESIERTA			

ANEXO IB

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DESE				DATOS PERSONALES								
Nº	CODIGO PUESTO	UNIDAD	PUESTO	NIVEL	SUBG	LOCALIDAD	CODIGO PUESTO	ORGANISMO	PUESTO	NIVEL	SUBG	LOCALIDAD	NOMBRE	NIP	CUE	SUBG
17	30073	CENTRO DOCUMENTACIÓN TEATRAL	JEFE/A NEGOCIADO INFORMACION	18	C1C2	MADRID	5109062	S.G. TEATRO INAEM M. CULTURA Y DEPORTE	JEFE/A NEGOCIADO	18	C1C2	MADRID	VILLALOS HERAS, ANA ISABEL	****675335 A1146	1146	C2
18	5076028	CENTRO DOCUMENTACIÓN TEATRAL	JEFE/A NEGOCIADO UNIDAD PRODUCCIÓN	16	C1C2	MADRID							DESIERTA			